Gmail **Economia Propia Muisca Bosa <economiapropiamuiscabosa@gmail.com>**

INFORME AGOSTO CONTRATO 8631 DE 2026

Economia Propia Muisca Bosa <economiapropiamuiscabosa@gmail.com> 7 de septiembre de 2026 a las 13:14

Para: "1. Yubileynaya Carvajal Martin" <ycarvajalm@sdis.gov.co>, "2. Cindy Vanessa Cruz Orjuela" <ccruzo@sdis.gov.co>, "3. July Marcela Rojas Contreras" <jmrojasc@sdis.gov.co>, "5. Sandra Milena Yopasa Cardona" <syopasa@sdis.gov.co>, "6. Jhon Nicolas Barragan Castellanos" <jbarraganc@sdis.gov.co>, "7. Jennifer Paola Vanegas Bolaños" <jvanegasb@sdis.gov.co>
Cc: Nutricion canasta CIMB <nutricioncanastacimb@gmail.com>, Diana Paola Ramirez Castillo <dpramirezc@sdis.gov.co>

Buenas tardes junto con saludar se informa que los componentes nutricional,social,obligaciones generales,ambientales y seguridad y salud en el trabajo ya se encuentran cargados en la carpeta charpoint sin embargo el componente administrativo financiero está sujetos de unos pagos del cabildo
Para su verificación y fines pertinentes
--

Cabildo Indígena Muisca de Bosa

Fabian Andres Tunjo Cobos.
Autoridad Estantillo de sostenibilidad de las Economías Propias
economiapropiamuiscabosa@gmail.com
www.cabildomuiscabosa.org
313 852 3609.

SI NO ES NECESARIO, NO IMPRIMA ESTE CORREO. ASÍ CUIDAMOS EL MEDIO AMBIENTE.

ADVERTENCIA: *Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y están destinados exclusivamente al uso del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre los datos, la información de contacto del remitente y, en general, sobre su contenido, salvo que exista autorización expresa para su divulgación.*

Si usted recibe este correo por error, por favor informe al remitente y elimine el mensaje original junto con sus anexos. Recuerde que no está autorizado para usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o divulgar su contenido, ya que esto podría acarrear consecuencias legales, de conformidad con la Ley 1273 de 2009 sobre la protección de la información y los datos, y demás normas vigentes.